

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-012-2021

OBJETO: “LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS”.

ADENDA No. 6

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece que la entidad CONTRATANTE, “...podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato.”, y en virtud de las observaciones presentadas al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), se hace necesario expedir la presente adenda:

PRIMERO: Se modifica el CRONOGRAMA establecido en el Subcapítulo III, del CAPÍTULO I, a partir de la actividad “Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).” el cual quedará así:

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	Hasta el 13 de abril de 2021, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.	15 de abril de 2021

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES